



AYUNTAMIENTO
Rincón de la Victoria

AREA: Secretaría/msl

ASUNTO: Decreto Alcaldía Convocatoria Pleno

NOTIFICACIÓN

Para su conocimiento y efectos consiguientes le notifico que por la Alcaldía se ha dictado el siguiente,

“DECRETO

En uso de las facultades que me atribuye la vigente Legislación sobre Régimen Local, en particular los artículos 20.1º.c), 46.2ª) de la LRRL (Ley 7/85 de 2 de abril) y 41.4 y 78.1 del ROF (RD 2568/86 de 28 de noviembre) vengo a CONVOCAR, a los señores Concejales, para la celebración de **sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación** que tendrá lugar el próximo día **21 de junio de 2012, a las 10,00 horas**, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a instancia de un cuarto del número legal de miembros en escrito Registrado el día 4 de Junio de 2012, bajo el nº 8.908 (Doña María Encarnación Anaya Jiménez, Don Antonio Chía Carnerero, Doña Vanesa Fernández Rodríguez, Don Antonio Sánchez Fernández, Concejales del PSOE; Don Pedro Fernández Ibar, Doña María Concepción Cabezas Carro, Concejales de IULV-CA; Don José María Gómez Muñoz, Concejal del PA, y Don José Rodríguez Domínguez, Concejal del PSIRV).

Caso de no existir el quórum requerido en el art. 90 del ROF, en primera convocatoria (7 concejales), se entenderá convocada la sesión, en segunda convocatoria, a la misma hora dos días después, (25 junio 2012).

Los Sres. concejales, en base a lo estipulado en el art. 84 del ROF, dispondrán de la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, desde la misma fecha de la convocatoria en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Se acompaña a la presente convocatoria, el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO ÚNICO.- Debate sobre el estado del Municipio.

En Rincón de la Victoria, a 6 de Junio de 2012. EL ALCALDE, Fdo. José Francisco Salado Escaño.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, significándole que dicho acto es de trámite y no cabe recurso ordinario alguno contra el mismo. No obstante, podrá interponer cualquier recurso que estime procedente, bajo su responsabilidad.

A los efectos de su constancia en el expediente, le ruego firme el duplicado de la presente notificación.

Rincón de la Victoria, a 6 de junio de 2012.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Miguel Berbel García

Don José Francisco Salado Escaño, Don Antonio Fernández Escobedo, Don Antonio Manuel Rando Ortiz, Doña Marta Marín Jiménez, Doña María del Carmen Millán Criado, Don Antonio José Martín Moreno, Don Sergio Antonio Díaz Verdejo, Doña María Belén Caballero Mellado, Don Borja Ortiz Moreno, Doña María del Pilar Delgado Escalante, Don Antonio González López, Doña Lydia Montes Sánchez, Doña Dolores Romualda Aguilar Pino, Doña María Encarnación Anaya Jiménez, Don Antonio Chía Carnerero, Doña María Vanesa Fernández Rodríguez, Don Antonio Sánchez Fernández, Don Pedro Fernández Ibar, Doña María Concepción Cabezas Carro, Don José María Gómez Muñoz, Don José Rodríguez Domínguez, Sr. Interventor General